LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 0419 de 2025-12-10.
CONTRATISTA:	**AGINSA INGENIERÍA SAS,** con NIT 900163427-5 representado legalmente por ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79691680 de BOGOTÁ.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOL 5 EN GRAMA SINTÉTICA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 270.005.145)
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	11-44-1012722463
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0419-2025.
COMPAÑÍA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
ASEGURADO:	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE - INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/12/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	11/12/2025	30/04/2026	$ 27.000.514,50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$ 27.000.514,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	11/12/2025	31/12/2028	$ 13.500.257,25

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II 0419 de 2025-12-10.

Se aprueban, el día Doce (12) de diciembre de 2025

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jair samuel Fonseca Gaona
Profesional contratado O.A.J